



SATPIURA

Servicio de Administración Tributaria de Piura

SATPIURA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº -2009-SATP

1 5 3 1

Piura, 31 DIC. 2009

CONSIDERANDO:

Mediante Ordenanza Municipal Nº 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura.

De acuerdo a nuestra Ordenanza de Creación y a nuestros Estatutos, aprobados mediante Edicto Municipal Nº 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura, es una institución con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera. *En su Plan Estratégico Institucional para los años 2007 - 2009, la visión del Servicio de Administración Tributaria de Piura, ha sido ser una organización líder en el servicio de recaudación en el contexto Regional, basada en la satisfacción del ciudadano.*

Durante el ejercicio fiscal 2009, se ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2010-2012, con el propósito de continuar los esfuerzos de modernización institucional que permita facilitar y motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mejorando el servicio y atención a nuestros contribuyentes y usuarios.

Este nuevo Plan Estratégico Institucional traza los senderos por los que ha de caminar nuestra institución durante cuatro años para convertir en realidad la retadora visión de futuro diseñada, dentro de los claros lineamientos de su misión y de los valores que inspiran su cotidiano quehacer. **La visión**, es una imagen poderosa de aquello que deseamos crear en el futuro y refleja cuales son los aspectos a los damos mayor importancia en nuestra institución. **La misión**, es expresión de la manera como definimos nuestra institución en términos de identidad, valores, actividades y ámbitos de acción.

En el Plan Estratégico Institucional 2010-2012, *nuestra visión, hacia donde vamos, es "Ser una institución moderna, reconocida por la excelencia en la calidad de sus servicios, por su transparencia y eficiencia, el alto nivel técnico y ético de su gente y por su compromiso con el desarrollo de Piura".*

www.satp.gob.pe
Central Telefónica: (079) 237 23 00
Libertad 516 Piura





SATPIURA

Servicio de Administración Tributaria de Piura

SATPIURA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nuestra misión, compromiso institucional, es **"Servir al ciudadano con transparencia, eficiencia y equidad, facilitando el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones mediante la provisión de servicios de calidad con estricto apego a la normatividad legal vigente"**

De acuerdo a lo establecido en la misión, visión y las orientaciones estratégicas se han definido los siguientes objetivos estratégicos y de desempeño:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO PRIMERO: Aumentar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias.** *Objetivos de Desempeño: a) Mejorar la efectividad de la cobranza ordinaria, b) Mejorar la efectividad en el control de la evasión mediante la fiscalización segmentada, c) Mejorar la cobranza coactiva, d) Incentivar el cumplimiento en la presentación de las declaraciones, e) Gestionar la mejora de la calidad de los servicios que brinda la Municipalidad Provincial de Piura, f) Aumentar la percepción de riesgo, g) Fomentar la cultura de cumplimiento, h) Brindar nuevas opciones y alternativas de pago.*
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO SEGUNDO: Mejorar la comunicación, los estándares de atención y servicio al contribuyente.** *Objetivos de Desempeño: a) Mejorar las opciones del servicio y asistencia a los contribuyentes privilegiando medios no presenciales, b) Mantener informados de manera oportuna y precisa a los contribuyentes sobre la normatividad legal, procedimientos y requisitos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, c) Simplificar en forma eficiente los trámites y servicios apoyados por medios electrónicos, d) Mejorar la comunicación de impactos con la sociedad.*
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO TERCERO: Fortalecer la capacidad operativa para responder eficientemente a las necesidades y desafíos.** *Objetivos de Desempeño: a) Contar con una infraestructura adecuada, b) Fortalecer la calidad de información que se registra y almacena en la base de datos, c) Mejorar la gestión de la institución bajo el enfoque de procesos, d) Desarrollar servicios de tecnología de información adecuados para alcanzar los objetivos institucionales, e) Fomentar el desarrollo y especialización del capital humano para administrar el cambio y la transformación, f) Fortalecer la cultura organizacional en liderazgo, valores, ética y trabajo en equipo, g) Consolidar el reconocimiento y aprobación de la gestión del SAT Piura en la sociedad, h) Incrementar la base de contribuyentes.*

La ejecución del Plan Estratégico Institucional 2010 – 2012, permitirá al Servicio de Administración Tributaria de Piura, continuar alcanzando los niveles de calidad y eficiencia que caracterizan a las

www.satp.gob.pe
Control Telefónico: (073) 285400
Jr. Libertad 567 - P.I.A





SATPIURA

Servicio de Administración Tributaria de Piura

mejores administraciones tributarias; por ello debe ser aprobado mediante Resolución de Gerencia General.



En mérito a las consideraciones expuestas: **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2010 – 2012 del Servicio de Administración Tributaria de Piura, que como anexo forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Legal y al Organismo de Control Interno, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-



SATP

Abog. Valentin R. Soto Llerena
GERENTE GENERAL

Jr. Libertad 507 - Piura
Contacto: Tel: 073-821616 (073) 821616